



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°094
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

12.01.2024

En San José de Maipo, siendo las 10:18 horas del día viernes 12 de enero de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°092 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Cuentas del Sr. Alcalde.

B.- Hora de Varios.

C.- Temas a Tratar:

- 1.- El Concejo Municipal de San José de Maipo, autoriza traslado de funcionario del Juzgado de Policía Local, Don Oscar Mardones Ríos, Administrativo a Contrata Grado 13 E.U.M, para pasar a desempeñar funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Aprobación para dejar sin efecto Comodato otorgado con fecha 06 de octubre de 2023, a la Cooperativa de Agua Potable El Melocotón Bajo Limitada, aprobando en su lugar nueva solicitud de comodato, que considera aumento de terreno a un total de 737,5 metros cuadrados.
- 3.- Aprobación de traspaso en comodato de inmueble adquirido para la Municipalidad por el Gobierno Regional en el marco de proyecto denominado Relocalización de Cuartel de la 1° Compañía de Bomberos de San José de Maipo Código BIP N°30094936-0, ubicado en calle Cañada Norte S/N, comuna de San José de Maipo rol de avalúo N°26-17, inscrito a fojas 3728 v Número 5591 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, al Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo".

4.- Presentación Aplicación SOSAFE, sistema de seguridad con colaboración vecinal. Expone Sr. Carlos Fernández, Co-Founder SOSAFE.

5.- Aprobación para la creación de la “Unidad de gestión de Riesgos de Desastres”, según la ley N°21.364, que establece sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres

6.- Aprobación de participación de los Señores concejales en: Escuelas de Verano 2024 “Un espacio de encuentro para líderes locales”, de la Asociación Chilena de Municipalidades, del 23 al 26 de enero del presente año, en las ciudades de Iquique, Caldera, La Serena, Coquimbo, Puerto Varas, Castro, Coyhaique y Punta Arenas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la sesión y da paso a la letra A de la tabla:

A.- Cuentas del Alcalde.

Informa subrogancia al Sr. Alcalde: En su ausencia, asume como Alcalde Subrogante, el Administrador Municipal Sr. Adrián Torres Romero. En ausencia del Sr. Alcalde y el Sr. Administrador, asume como Alcalde Subrogante, la Asesora Jurídica, Loreto Orellana Sepúlveda. En ausencia del Administrador Municipal, Don Adrian Torres, asume como Administrador (s), la Asesora Jurídica, Loreto Orellana.

Reunión con Ejecutivos Caja Los Andes y consultora Chile Ambiente. Los temas abordados fueron presentación de fondos concursables de la Caja de Compensación. Recuerda que la Municipalidad se encuentra afiliada a dicha Caja de Compensación.

Reunión con Serviu, Programa Pequeñas Localidades. El motivo de la reunión fue dar a conocer estado de avance segunda etapa del Programa que se está desarrollando en la Localidad de San Gabriel.

Reunión con empresa Ecu- Urbano: Tema de la reunión, presentación propuesta miradores turísticos.

Reunión con Fiscalía y los municipios de la Zona Sur de Santiago. Primera reunión de coordinación, año 2024.

y consultora Chile Ambiente

B.- HORA DE VARIOS

Concejal Trincado: Informa que ayer asistió al proceso de participación Ciudadana que Aguas Andinas está desarrollando en Las Vertientes, relacionado con el nuevo túnel desde Las Lajas, hacia los bancos decantadores tienen plazo hasta el 5 de marzo para presentar observaciones al Proyecto. Se pudo percatar que el proyecto ha sufrido cambios importantes en relación a la presentación que la empresa realizó ante el Concejo Municipal, como cambiar la TBN por tronaduras.

Por solicitud de vecinos de Las Vertientes, consulta por las gestiones para tener un nuevo retén en dicha Localidad.

Señala que ingresó un oficio, consultando con los postes del alumbrado público que están sin luz en la ruta. Son 25 postes que están sin luz. Le gustaría pedir a CGE que haga un control rutinario ya que llevan muchos meses los postes con este problema.

Le da la bienvenida al nuevo integrante de comunicaciones, ya que quiere solicitar que se haga un canal en YouTube, donde se puedan tener todos los videos de las sesiones y no como ocurre hoy, que se borran después de un par de meses.

Presidente: Solicita al encargado de la transmisiones online revisar el tema, para saber qué problema hay con la transmisión y guardar los videos.

Concejal Hormazábal: interviene para informar que, desde julio a diciembre de 2023, no hay ninguna sesión del Concejo Municipal alojada en la red social de Facebook.

Presidente: Responde. En cuanto a los postes del alumbrado público, lo revisará.

En cuanto al reten en Las Vertientes, se está trabajando con Carabineros, ya que el terreno proyectado para dichas dependencias, está siendo ocupado ilegalmente por una persona que se tomó el terreno y ahí construyó un domo. Se trabajará coordinadamente con la Municipalidad de Pirque, para avanzar en el Retén, ya que el tema de la seguridad afecta a las dos comunas.

En cuanto a las obras de Aguas Andinas, revisará las Actas del Concejo para evaluar los alcances de las modificaciones de su proyecto.

Concejala Iracabal: Comenta que recibió la solicitud de los vecinos de Las Vertientes, con respecto al retén que solicitan por el camino de El Toyo. Ellos indican que enviaron un documento a alcaldía y están esperando la respuesta del municipio.

Señala que la semana pasada, después del concejo se realizó una reunión con la Corporación con el Secretario y la Directora de Salud. Se tocó un tema que tiene que ver con educación, con respecto a las desvinculaciones de funcionarios. Se le pidió al Secretario General, sincerar el tema de las desvinculaciones, ya se informaba a los afectados que por acuerdo de este concejo se estaba procediendo a realizar las desvinculaciones. Por lo cual, necesita aclarar que ellos no tienen injerencia en este tipo de actos, a diferencia del Secretario General y del Alcalde, que son quienes toman estas decisiones. No hay justificaciones reales para desvincular a trabajadores, los cuales se deban indemnizar con cantidades altas, las cuales solo vienen a aumentar el déficit actual de la Corporación.

Solicita que se realice una comisión de educación en el mes de febrero, donde el Secretario de la Corporación explique por qué se desvinculó a los trabajadores antiguos que son más onerosos que los funcionarios nuevos. Además, que se les informe del inicio del año escolar, del pago de las cotizaciones y todo lo relevante que den cuenta del estado del arte de la Corporación. Solicita que esto se agende lo antes posible, y se contemple para el primer concejo del mes de febrero. Solicita el acuerdo del Concejo Municipal para esta materia.

Solicita que la Asesora Jurídica exponga sobre el estado del arte en la demanda interpuesta por el ex administrador Felipe Tombolini. Lo pide ya que el Sr. Tombolini le solicitó ser testigo en su juicio, no pudo asistir ya que se le avisó el mismo día. Con todo, ella considera que fue un buen Administrador Municipal.

Asesora Jurídica: Señala que efectivamente ayer se presentaron a audiencia, con 3 personas que comparecen a nombre de la Municipalidad. La sala de la corte estableció fecha del 20 de enero para dictar la sentencia.

Concejala Iracabal: Pregunta a la Asesora Jurídica ¿cuál es su opinión Jurídica?

Asesora Jurídica: señala que cree que la Municipalidad obtendrá un buen resultado de ese juicio.

Concejal Manzano: Saluda. Insiste en el tema mencionado por el Concejal Trincado, relacionado con los videos de las sesiones del Concejo Municipal en la plataforma de Facebook, ya que hay información vital en ellos y ya no están disponibles. Solicita que se busquen y se vuelvan a publicar. Hay temas como el informe de la Contraloría, que no se pueden perder.

Además, consulta por avance en solución de alcantarillado de Los Conquistadores.

Presidente: No hay avances con don Próspero González, propietario del terreno por dónde pasarían las redes.

Revisaran bien el tema de las grabaciones de Concejo Municipal, pues no sabía que no estaban.

Manzano: Insiste en que se debe tener un canal en YouTube para guardar los videos.

Alcalde: solicita a los encargados de comunicación que se hagan cargo del tema.

Iracabal: Agrega que se desvinculó a un funcionario de la Corporación, fue indemnizado y al día siguiente fue contratado como encargado de Cultura de la Municipalidad y quiere saber qué tan legal es este tema.

Asesora Jurídica: Señala que eso fue un acuerdo, ya que este funcionario tenía deuda de leyes sociales, y se llegó a un acuerdo indemnizatorio con él.

Alcalde: Señala que se le pagó menos de la indemnización que lo que le correspondía recibir.

Iracabal: Señala que las leyes sociales son una obligación a la que no se puede renunciar.

Sr. Alcalde: quiere aclarar el tema, ya que se llegó a un acuerdo con el funcionario, quien llegó a trabajar al municipio por la mitad de lo que ganaba en la Corporación. Le parece que fue un tema complicado ya que le ofreció menos de la mitad de su sueldo y además el funcionario cuenta con toda su confianza.

Iracabal: señala que el tema se debe revisar y se debe hacer como corresponde, tal vez no se debía indemnizar. Pregunta por qué lo desvincularon de la Corporación.

Alcalde: Ofrece la palabra

Concejal Hormazábal: saluda: Consulta por su intermedio, al Director de Control, como estamos con el porcentaje de contrata, sobre o bajo del 42% de los gastos en personal?

Director de Control: cree que estamos cercanos al 59% del 42%, del gasto en personal lo que solo se soluciona con más ingresos propios.

En relación a la contratación de contrata versus planta: Ahí estamos pasados. Lo que se debe hacer es realizar más contrata o generar cargos en la planta.

Concejal Hormazábal: cree que este tema se debe revisar con más detalle y le gustaría hacer una comisión al respecto.

Señala que hay muchos vecinos, adultos mayores, que se reúnen en el recinto de la ex estación, y denuncian que hay acumulada mucha basura y escombros. Le gustaría que se le diera prioridad a retirar ese material acopiado y que pueden traer problemas como incendios o roedores.

Otro tema, respecto a la reestructuración y desvinculación en la Corporación, por intermedio del presidente de la comisión, Fernández, le gustaría tener la comisión en febrero, ya que no le calza que se desvinculen profesionales y por otro, lado se siga contratando gente en la Corporación. Eso no le cuadra.

Acusa recibo de la modificación presupuestaria del DAF. También aprovecha de solicitar los antecedentes que el Director de Finanzas debe proveer, que son los indicados en el art 27, letra a. Informe de contrataciones, desvinculaciones, entre otras (sic).

Ultimo punto, agradece la gestión realizada con la empresa Grecon, respecto a desmalezar la orilla de la ruta, ya que se ha notado un cambio favorable, pues esto evita eventuales incendios forestales.

Alcalde: Con respecto a Grecon, indica que se está trabajando arduamente con la empresa en los temas de mantención de la ruta.

Pediré al Director DAF del informe relacionado con el art. 27 debe entregar.

Hará llegar a la Corporación, todas las dudas con respecto a la contratación y desvinculación del personal.

Con respecto a la basura en la ex estación, solicita a DEO un informe.

Director DEO: efectivamente cada cierto tiempo se va desocupando el lugar, pero ya que no se tiene un relleno autorizado, los obliga a mantener un acopio en la ex Estación. Dichos residuos se entregan a vecinos recicladores. El resto de los materiales son escombros y tierra, que deben ser llevados a Santa Marta.

Concejal Hormazábal: cree que se debe llevar una programación de limpieza cada tres meses y así evitar grandes volúmenes de material ya que es una preocupación de los vecinos.

Presidente: Cede la palabra:

Concejal Fernández: saluda, primero se adhiere a la solicitud de recuperación de la Ex Estación como espacio cultural para la comuna. Segundo, ha tomado nota sobre la solicitud de sus colegas, para solicita una reunión de educación el día 20 de febrero y tratar los temas solicitados. Menciona que el día 5 de enero, se tuvo reunión de comisión con la Corporación para tratar el tema de las postas, la cual considera fructífera, cree que es imprescindible que estas reuniones importantes deben quedar claramente expuestos las demandas de los vecinos.

Concejal Trincado, indica que solicito a la Corporación el informe mencionado por el concejal Hormazábal, en cuanto a contrataciones y desvinculaciones de la Corporación, y se le respondió que debía pedirlo por transparencia. Además, indica que, en la reunión de comisión de Salud, se le acusó de hostigamiento, que, si seguía indagando, lo que él considera cumplir con su trabajo, se verían en tribunales...

Concejal Fernández: Indica que los funcionarios tienen la obligación de fiscalizar el funcionamiento de lo que les mandata la Ley.

Presidente: Señala que se está viendo la forma de dejar en condiciones optimas el salón cultural, ya que, si bien por ahora está de acopio de escombros, se debe buscar una solución para ambas cosas, no está haciendo oídos sordos a la solicitud de la comunidad, si no que se está buscando una solución. Espera que esa solución llegue a mas tardar en marzo.

En cuanto a la comisión de educación, y salud, esperará las indicaciones del Concejal Fernández.

En cuanto a resumen de reunión con equipo de Salud, se debe tener pruebas antes de acusar a algún funcionario de hechos ilícitos o ilegales.

Concejal Trincado: señala que lo que el solicita es a raíz de estas respuestas de la Directora de Salud.

Concejal Fernández: quiere agregar que como concejales fueron elegidos por la gente, por lo tanto, están en la obligación de escuchar a los vecinos, no para cuestionar a algún funcionario. Si no, que la fiscalización es en post de la comunidad.

Presidente: le recuerda que algunos vecinos no están en lo correcto siempre, por lo cual le invita a revisar la información que ellos entregan para no perjudicar a la institución o a algún funcionario.

Concejal Vargas: Saluda a los vecinos y Directores presentes en la sala.

Quiere que tome nota de 2 documentos que ingresó, uno el 15.11.23 y otro que ingresó hoy 12 de enero con el N°354, y pueda darle pronta respuesta. Hay temas complejos entre una legítima fiscalización y una funa contra un funcionario.

Señala que le pidió una entrevista una alumna en práctica, la cual está muy agradecida por el apoyo que se le dio en la municipalidad, señala que ella necesita que se le entregue la información sobre los costos de personal,

Le parece que sería bueno saber cuánto cuesta cada Unidad Municipal, para hacer una buena proyección del presupuesto año 2024.

En cuanto a la empresa que tiene la limpieza de la ruta, le falta la limpieza de las veredas, lo cual considera que es de suma importancia. Comenta que tuvo un altercado con una vecina que venía fumando y arrojando las cenizas a la calle, se lo hizo ver y ella le respondió de muy mala manera. Cree que la limpieza de veredas le corresponde al Municipio.

Presidente: revisará sus propuestas y los documentos ingresados por el concejal.

Presidente: Retoma la Sesión y solicita anuencia para abordar 4 temas en Sesión Extraordinaria el día miércoles 17 de enero en la mañana 9:30 horas.

Los temas a tratar en dicha sesión serán los siguientes: El tema adjudicación de las mascotas; La modificación presupuestaria; La unidad de gestión de riesgo y desastres y exposición Consultora de PLADECO.

Por lo tanto, solicita anuencia para retirar de tabla el punto N°5 de tabla.

Se aprueba por unanimidad retirar el punto N° 5 de la Tabla.

Presidente: Da paso al punto N°1 de tabla:

1.- Traslado de funcionario del Juzgado de Policía Local a la Dideco.

Presidente: Indica que se trata del funcionario Oscar Mardones Ríos

Concejal Hormazábal: en vista de los antecedentes, aprueba.

Concejal Trincado: aprueba

Concejal Manzano: aprueba

Concejal Vargas: aprueba

Concejal Fernández: aprueba

Se aprueba por unanimidad el traslado del funcionario Oscar Mardones Ríos a la Dirección de Dideco.

2.- **Aprobación para dejar sin efecto Comodato otorgado con fecha 06 de octubre de 2023, a la Cooperativa de Agua Potable El Melocotón Bajo Limitada, aprobando en su lugar nueva solicitud de comodato, que considera aumento de terreno a un total de 737,5 metros cuadrados.**

Asesora Jurídica: señala que no se considero el ingreso y salida de camiones, por lo que para que ellos puedan hacer esto, se necesita ampliar bastante el terreno, se amplía la cabida para el APR.

Concejal Hormazábal: Aprueba ambas solicitudes del punto.

Concejala Iracabal: Aprueba ambas solicitudes del punto.

Concejal Trincado: Aprueba ambas solicitudes del punto.

Concejal Vargas: Aprueba ambas solicitudes del punto.

Concejal Fernández: Aprueba ambas solicitudes del punto.

Presidente: Indica que se aprueba por unanimidad el punto N° 2 de la tabla.

Se solicita afluencia para pasar al punto 4: y el punto N°3 quedara para el final.

Se Aprueba por unanimidad cambio el orden de la tabla: El punto N°4 se tratará antes y el punto N° 3 quedará para el final.

4.- Presentación Aplicación SOSAFE, sistema de seguridad con colaboración vecinal. Expone Sr. Carlos Fernández, Co-Founder SOSAFE.

Carlos Fernández: Se presenta y señala que es creador de la app, llevan 10 años trabajando esta compañía de seguridad, a las comunas, a través de la colaboración activa de los vecinos. Señala que esto fomenta el auto cuidado en barrio, mejoran el tiempo de atención y respuesta hasta 3 veces, reduce el trabajo administrativo, es una herramienta para comunicarse proactivamente, ante cualquier problema relacionado con urgencias, emergencias que puedan afectar a una comunidad, como ejemplo los aluviones.

También con la utilización de inteligencia artificial, se puede priorizar las emergencias. Los vecinos tienen acceso al sitio y puedan interactuar activamente con la municipalidad, con las policías y el reporte de la aplicación, se activan las alertas. La información queda respaldada y queda georreferenciada. Los vecinos se convierten en una suerte de vigilantes comunitarios.

En el país hay más de 2 millones de personas que tienen acceso a la aplicación.

Concejala Iracabal: Agradece la presentación. Cual es el costo de la app y cada cuanto se cobra.

Carlos Fernández: Señala que el precio, es por tramos. Harán un precio especial para la comuna de 11 millones más IVA.

Concejal Fernández: ¿cómo se agrega a los vecinos, los hacen ellos o el municipio?

Carlos Fernández: señala que los vecinos deben descargar la app e ingresar sus datos.

Presidente: agradece la presentación, y señala que se revisará en una comisión la posibilidad de contratar esta app. Se evaluará.

Carlos Fernández: señala que esta aplicación es capaz de cubrir la extensión de la comuna, y puede dar información real, que podría ser utilizada incluso para datos de proyectos.

Concejal Fernández: Pregunta por la señal de internet, que en la comuna no funciona muy bien debido a las interferencias naturales que se provocan por la geografía de montaña.

Carlos Fernández: Agradece espacio para presentar su propuesta.

Presidente: Da paso al tema N°3.

3.- Aprobación de traspaso en comodato de inmueble adquirido para la Municipalidad por el Gobierno Regional en el marco de proyecto denominado Relocalización de Cuartel de la 1° Compañía de Bomberos de San José de Maipo Código BIP N°30094936-0, ubicado en calle Cañada Norte S/N, comuna de San José de Maipo rol de avalúo N°26-17 , inscrito a fojas 3728 v Número 5591 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, al Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo".

Asesora Jurídica: Entiende que los concejales conocen este proyecto, luego la transferencia desde el Gobierno Regional, y se procedió de inmediato a elaborar el comodato con bomberos. informa que la Directora de SECPLA, solicitó incorporar una cláusula donde se solicita autorizar por parte de la Municipalidad de nuevas instalaciones. (cláusula sexta)

El plazo quedó en 33 años, pero si los concejales quieren cambiar el plazo, se puede hacer en esta sesión.

Concejal Fernández: le hubiera gustado que el plazo sea más largo, ya que el Gobierno Regional lo está entregando. Propone 50 años.

Concejal Hormazábal: Señala que valió la espera y el trabajo para lograr este resultado para bomberos. También le parece que el comodato debería ser por 50 años.

Concejala Iracabal: está de acuerdo con los 50 años de comodato, ya que la institución de bomberos necesita estabilidad.

Concejal Trincado: el esperaba los 99 años, pero concuerda con los 50 años.

Concejal Manzano: está a favor de 50 años, con opción de renovación.

Concejal Vargas: Le parece muy oportuno como se ha dado este proceso, las alternativas de solución siempre están, hoy tenemos esta solución a la vista, lo que tiene que ver con el trabajo mancomunado de la municipalidad, bomberos y diferentes actores, resultando en la entrega de este terreno, considera que están en un momento de alegría y relevancia para la comuna, como es el beneficio de tener un espacio con todos los accesos necesarios y eficientes para bomberos, lo que se reduce a beneficio para la comuna, está de acuerdo con 50 años de comodato.

Presidente: Concuerda con la opinión de los concejales, y agradece a bomberos no haber bajado los brazos y seguir trabajando para lograr este resultado. Agradece a todos quienes estuvieron involucrados y colaboraron para este resultado.

Anuencia para que intervengan las autoridades de bomberos

Fabián Bombero: Señala que este trabajo viene desde el año 2009, donde se presenta que a medida que crecía la comuna, también debía crecer bomberos. También siente que en algunos años más, deberán tener material mejor adaptado, como carros modernos, para llegar a edificios de altura que se puedan construir.

Agradece la gestión, y la mirada futurista al darles comodato por 50 años, lo que les permitirá postular a proyectos que solicitan al menos 20 años de comodato. Se siente feliz y emocionado de estar en esta instancia, ya que recuerda que muchos otros que ya no están en este plano, partieron sin ver este proyecto. Esperan que los puedan acompañar el próximo sábado, para que sean testigos de este hito para bomberos.

Superintendente Juan Muñoz: Agradece este largo trabajo, aquí no está ganando la 1ra compañía ni los bomberos, lo que se está ganando es la seguridad para los vecinos de nuestra comuna.

Concejal Fernández:

Presidente: pasa a la votación del punto 3:

3.- Aprobación de comodato por 50 años a Bomberos de la Primera Compañía de San José de Maipo.

Concejal Hormazábal: Aprueba

Concejala Iracabal: Aprueba

Concejal Trincado: agradece el poder estar presente en esta instancia. Aprueba.

Concejal Manzano, aprueba por los 50 años.

Concejal Vargas: Aprueba Comodato por 50 años.

Concejal Fernández, aprueba por 50 años renovables.

Presidente: Agradece no haberse rendido y aprueba el punto.

Se aprueba por unanimidad el punto N° 3 de la Tabla, Comodato Primera Compañía de Bomberos de San José de Maipo.

5 Aprobación de participación de los Señores concejales en: Escuelas de Verano 2024 "Un espacio de encuentro para líderes locales", de la Asociación Chilena de Municipalidades, del 23 al 26 de enero del presente año, en las ciudades de Iquique, Caldera, La Serena, Coquimbo, Puerto Varas, Castro, Coyhaique y Punta Arenas.

Concejal Trincado: Le gustaría participar, siempre y cuando se esté al día.

Concejal Vargas: Señala que cuando los funcionarios se capacitan es un aporte para la comuna. Le parece súper importante la asistencia a estas escuelas de verano ya que enriquece los conocimientos y capacidades

Presidente: solicita aprobación para la participación de los concejales en estas escuelas.

Presidente: Se aprueba por unanimidad la participación de los concejales en escuelas de verano de la ACHM.

Sr. **Presidente:** Señala que sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria N°94, siendo las 12:41 horas.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS

